



# GUÍA DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

## ESPECIALIDAD TUBA

### Introducción.

Según establece el artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para acceder a las Enseñanzas Profesionales de Música es preciso superar una prueba específica de acceso regulada y organizada por las Administraciones educativas. Mediante esta prueba, conforme al artículo 7 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en dicho real decreto.

Las pruebas de acceso se realizarán en una convocatoria anual única y por especialidad, que tendrá lugar en el mes de junio.

Según lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, la superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

Se podrán simultanear los estudios de distintas especialidades si se superan las correspondientes pruebas de acceso.

La prueba de acceso a primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música consta de dos partes: A y B.

En la parte A se valorará, mediante la interpretación instrumental, el control técnico, la ejecución correcta y la expresión musical del aspirante. La parte B tiene como objetivo evaluar las capacidades musicales generales, así como el desarrollo de las habilidades y la asimilación de conocimientos propios de otras asignaturas del currículo.

Conforme al artículo 8.1 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las puntuaciones definitivas obtenidas por los alumnos en las pruebas de acceso se ajustarán a la calificación numérica de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

La calificación correspondiente a las diferentes partes de la prueba será numérica, expresada de 0 a 10 puntos, con un solo decimal como máximo. Los diversos ejercicios constitutivos de las partes tendrán calificación de 0 a 10 sin decimales. Para el cálculo del decimal, en su caso, se procederá al redondeo mediante el siguiente procedimiento:

- si la centésima es menor que cinco, la décima no se modifica.
- si la centésima es igual o mayor que cinco, la décima se incrementa en una unidad.



Es imprescindible realizar todos los ejercicios de cada una de las partes de la prueba y obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las partes (A y B) para que, aplicando la ponderación correspondiente, se pueda obtener una calificación positiva.

La calificación final de la prueba de acceso a primer curso de Enseñanzas Profesionales de Música se obtendrá realizando la media de las partes que la componen, ponderándose la parte A un 70% y la parte B un 30%.

### **Características de la prueba:**

#### **PARTE A**

La parte A consiste en la interpretación, en la tuba, de tres composiciones musicales pertenecientes a distintos estilos de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Las composiciones serán elegidas libremente por el aspirante. Quien presente repertorio que precise acompañamiento estará obligado a interpretarlo con él.

#### ***Relación de obras orientativas.***

- Oh Isis and Osiris	W. A. Mozart
- Legato Studies Nº1	Marco Bordogni
- Allegro from concerto Grosso Nº4	G. F. Haendel
- Sonata Nº 5 en Do Mayor	B. Marcello
- Blowing Circus Nº4	A. García
- First book of studies for tuba Nº 43-49	Getchell
- Second book of studies for tuba Nº 10	Getchell
- Eneas	R. Jordán
- Lied	S. Manzanos

#### ***Criterios de evaluación.***

1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos, que favorezca respirar con naturalidad.
2. Demostrar una colocación adecuada de la embocadura y del cuerpo con respecto al instrumento.
3. Utilizar correctamente los recursos físicos necesarios para la producción del sonido.
4. Demostrar un control de la emisión acorde al nivel.
5. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.



6. Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de las obras.
7. Demostrar control y calidad de sonido en el registro utilizado.
8. Interpretar las obras presentadas manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas.

### Criterios de calificación.

Ponderación de los Criterios de Calificación				
Ergonomía 20%	Interpretación 40%		Técnica 40%	
	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Bien (5-6)	Insuficiente (1-4)
<b>Ergonomía (20%)</b> a) Posición corporal b) Embocadura	a) Tiene una posición correcta del cuerpo con respecto al instrumento y posee el control necesario para tocar de manera coordinada y relajada en todo momento. b) Posee una embocadura centrada y firme en todo el registro del instrumento para tocar con precisión y sin tensión.	a) Tiene una posición correcta del instrumento con respecto al cuerpo y en general muestra coordinación, pero no es capaz de tocar siempre de manera relajada. b) Posee una embocadura centrada y firme casi siempre pero no es capaz de mantenerla en todo el registro y en ocasiones demuestra tensión.	a) Tiene una posición correcta de instrumento pero no tiene el control necesario para tocar siempre de manera coordinada y relajada. b) Posee una embocadura centrada en general pero no demuestra firmeza y toca con poca precisión y con tensión.	a) No tiene una buena colocación del instrumento con respecto al cuerpo ni el control necesario para tocar de manera coordinada y relajada. b) No posee una embocadura centrada y toca sin precisión y con una excesiva tensión.
<b>Interpretación (40%)</b> a) Texto b) Ritmo e tempo c) Estilo d) Expresión e) Memoria	a) Respeta la totalidad de las indicaciones de la partitura. b) La medida es siempre precisa y el tempo es apropiado para la pieza interpretada. c) Es capaz de aplicar correctamente los criterios de estilo correspondientes a la pieza. d) La interpretación es muy expresiva teniendo en cuenta el fraseo y la agógica alcanzando una interpretación altamente comunicativa. e) La interpretación de memoria es segura y sin errores.	a) Respeta, en general, las indicaciones de la partitura. b) La medida es precisa pero el tempo no es el adecuado. c) La interpretación se corresponde, por lo general, a los criterios de estilo de la pieza. d) La interpretación es expresiva teniendo en cuenta el fraseo y la agógica, aunque la interpretación es poco comunicativa. e) La interpretación de memoria no es del todo segura, se producen pequeñas.	a) Cumple suficientemente con las indicaciones de la partitura. b) Mide bien aunque con errores. El tempo es el adecuado para la pieza interpretada. c) Es capaz de aplicar de un modo muy básico los criterios de estilo de la pieza. d) Logra cierta expresión a través del fraseo y la agógica. e) La interpretación de memoria es insegura y se producen frecuentes errores, aunque es capaz de finalizar su interpretación.	a) No respeta las indicaciones de la partitura b) La medida es imprecisa y con frecuentes errores. El tempo no es el adecuado. c) La interpretación no se corresponde con los criterios de estilo de la pieza. d) La interpretación no es expresiva, no tiene en cuenta el fraseo y la agógica y no es comunicativa. e) No es capaz de terminar su interpretación de memoria.
<b>Técnica: (40%)</b> a) Articulación b) Sonido c) Afinación d) Respiración	a) La emisión es segura y la articulación es clara y precisa en todo momento. b) Muy buena calidad sonora. Emplea los recursos sonoros del instrumento de manera acertada. c) Afina correctamente d) Controla en todo momento la respiración y	a) La articulación es clara y precisa aunque no siempre emite con seguridad. b) Buena calidad sonora aunque no en todos los pasajes. Emplea los recursos sonoros del instrumento de manera acertada. c) Afina correctamente aunque con algún error	a) Emite con seguridad pero la articulación no es clara y precisa en todo el registro. b) La calidad sonora es muy desigual en los diferentes registros. Emplea los recursos sonoros del instrumento de manera acertada. c) La afinación es poco	a) La emisión no es segura y la articulación no es suficientemente clara y precisa. b) Mala calidad sonora. No emplea los recursos sonoros del instrumento de un modo acertado a su nivel. c) No es capaz de



la emplea de manera natural y relajada en sus interpretaciones.	aislado. d) Controla la respiración, aunque no siempre la emplea de manera natural y relajada.	precisa y/o con errores frecuentes y repetitivos. d) La respiración es poco controlada, mostrando falta de naturalidad y relajación aún que es capaz de terminar su interpretación.	afinar correctamente. d) Non controla la respiración.
---	---	--	--

Es imprescindible realizar todos los ejercicios de cada una de las partes de la prueba y obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las partes (AyB) para, aplicando la ponderación correspondiente a cada curso y nivel, se pueda obtener una puntuación positiva. Así lo indica el art. 13 Punto 8 del Decreto 75/2008 de Ordenación del Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y el art. 10 Punto 6.d) del Decreto 58/2008 de Ordenación del Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música.

### Mínimos exigibles.

Los aspectos mínimos que el aspirante debe demostrar para la superación de esta parte de la prueba son:

1. Tener una correcta posición del cuerpo y la embocadura.
2. Controlar la respiración diafragmática.
3. Conseguir que la sonoridad esté equilibrada en todos los registros del instrumento, acorde al nivel.
4. Precisión en los ritmos.
5. Conseguir que los estilos del repertorio interpretado se ajusten a su época correspondiente.
6. Conseguir la dinámica con sus indicadores de intensidad fija (pp, p, mp, mf, f, ff, etc) y variable (reguladores) con precisión, atendiendo al estilo y especificaciones del repertorio interpretado.
7. Conseguir que la agógica (rit., accel., tempo, etc.), se ajuste lo más fielmente, con precisión y respetando el estilo y especificaciones del repertorio interpretado.

## PARTE B

Su objetivo es evaluar las capacidades rítmica y auditiva, así como el conocimiento teórico-práctico del lenguaje musical. Se realizará mediante cuatro ejercicios relacionados con el ritmo, la entonación, la audición y la teoría musical.

La parte B de la prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales de Música consta de los siguientes ejercicios:

### 1. Ejercicio de ritmo.

#### *Características:*



Realización de uno o varios ejercicios en los que se ponga de manifiesto el conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.

**Contenidos:**

- a) Figuras rítmicas, valor y nombre hasta la semicorchea (en sus diferentes combinaciones) y sus respectivos silencios.
- b) Cambio de compás y cambio de movimiento. Equivalencias (negra=negra, corchea=corchea, negra=negra con puntillo y viceversa).
- c) Compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 3/8.
- d) Grupos de valoración especial: dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo.
- e) Claves de sol en 2ª línea y fa en 4ª línea.

**Criterios de evaluación:**

Ejecutar estructuras rítmicas con lectura de notas sin entonación manteniendo el pulso.

**Mínimos exigibles:**

Encadenar correctamente al menos el 50% de diversas fórmulas rítmicas básicas con fluidez y manteniendo pulso constante.

## 2. Ejercicio de entonación.

**Características:**

Entonación de una melodía o canción tonal con o/y sin acompañamiento.

**Contenidos:**

- a) Tonalidades: hasta 3 alteraciones de ambos signos. Mayores y menores.
- b) Tipos de escalas diatónicas.
- c) Expresión musical.
- d) Intervalos mayores, menores, justos, aumentados, disminuidos y cromatismos en un contexto tonal.

**Criterios de evaluación:**

Entonar melodía o canción tonal con o/y sin acompañamiento pianístico con justeza de afinación realizando los signos de agógica y dinámica correspondientes.

**Mínimos exigibles:**

- 1. Interpretar melodías aplicando técnicas de entonación y justeza de afinación situándose correctamente en la tonalidad correspondiente.



2. Entonar correctamente intervalos mayores, menores y justos.

### 3. Ejercicio de audición.

#### **Características:**

Realización de un dictado melódico-rítmico. Tonalidades: hasta 2 alteraciones de ambos signos, mayores y menores.

#### **Contenidos:**

- a) Figuras rítmicas, hasta la semicorchea y sus respectivos silencios. Grupo artificial: tresillo.
- b) Intervalos simples melódicos.
- c) Compases simples y compuestos; binarios, ternarios y cuaternarios.
- d) Reconocimiento de la tonalidad y modo.

#### **Criterios de evaluación:**

Reproducir por escrito fragmento melódico-rítmico escuchado reconociendo compás, tonalidad, líneas melódicas y figuras rítmicas correspondientes.

#### **Mínimos exigibles:**

Reproducir correctamente por escrito al menos el 50% del fragmento melódico-rítmico escuchado.

### 4. Ejercicio de teoría musical

#### **Características:**

Realización de cuestionario teórico.

#### **Contenidos:**

- a) Escalas diatónicas, todos los tipos.
- b) Grupos artificiales. Excedentes y deficientes.
- c) Expresión musical.
- d) Intervalos melódicos (clasificación e inversión). Enarmonía de intervalos y tonos enarmónicos.
- e) Compases. Tipos (simples, compuestos y mixtos). Unidad de parte, tiempo y compás. Cambios de compás, equivalencias.
- f) Tonalidad, modalidad, armaduras.



g) Anacrusa, síncopa y contratiempo. Identificación.

***Criterios de evaluación:***

1. Numerar, clasificar e invertir intervalos.
2. Realizar tipos de escalas diatónicas.
3. Localizar tonalidades a partir de determinadas armaduras, y localizar armaduras partiendo de diferentes tonalidades.
4. Conocer términos de expresión musical.
5. Reconocer e identificar compases, unidades, cambios y equivalencias.
6. Identificar anacrusa, síncopa y contratiempo.

***Mínimos exigibles:***

Obtener una calificación de 5 sobre 10 en el cuestionario realizado.

La nota final de la parte B será la media ponderada de la calificación de los ejercicios que la componen. El ejercicio rítmico representará el 40% del total; el de entonación un 30%; el de audición musical un 20% y el de teoría un 10%.

Para garantizar la homogeneidad en las calificaciones de cada uno de los ejercicios los miembros del tribunal aplicarán unas tablas de calificación.

La calificación final de la prueba a primer curso de Enseñanzas Profesionales de Música se obtendrá realizando la media de las partes que la componen, ponderándose la parte A un 70% y la parte B un 30%.

Es imprescindible realizar todos los ejercicios de cada una de las partes de la prueba y obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las partes (A y B) para que, aplicando la ponderación correspondiente, se pueda obtener una calificación positiva.